

bida autorización del Servicio Provincial de ICONA, saca a subasta los aprovechamientos maderables y de pastos, que le han sido autorizados, para el presente año forestal cuyo detalle con separación por lotes figura a continuación:

Lote número 1.—Subasta de 161 hayas, con 309 m.c. de madera y 93 m.c. de leña, en el monte número 52 denominado Vaceiza y Vaqueriza, a entresaca, siendo su tasación base 689.100 pts. Índice 861.375 pts. y 22.363 pts. de tasas.

Lote número 2.—Subasta de 250 hayas, con 312 m.c. de madera y 93 m.c. de leña, en el monte número 54 denominado Fuente El Cerro. Corta de regeneración siendo su tasación base 789.300 pts. Índice 986.625 pts. y 23.808 pts. de tasas.

Lote número 3.—Subasta de 135 pinos con 81 m.c. de madera y 24 m.c. de leña, en el monte número 54 denominado Fuente El Cerro, sitio de La Pinareja, a entresaca siendo su tasación base 229.200 pts. Índice 286.500 pts. y 8.570 pts. de tasas.

Lote número 4.—Subasta de 181 hayas con 122 m.c. de madera y 36 m.c. de leña en el monte número 54 denominado Fuente El Cerro, sitio de Collado Somero de la Soledad. Corta de regeneración, siendo su tasación base de 308.600 pts. Índice 385.750 pts. y 11.734 pts. de tasas.

Lote número 5.—Subasta de 113 hayas con 119 m.c. de madera y 36 m.c. de leña, en el monte número 54 denominado Fuente El Cerro, sitio Collado Somero de la Soledad. Corta de regeneración, siendo su tasación base pesetas 408.200. Índice 510.250 pts. y 13.135 pts. de tasas.

Lote número 6.—Subasta de 202 hayas con 177 m.c. de madera y 53 m.c. de leña, en el monte número 54 denominado Fuente El Cerro. Corta de regeneración, siendo su tasación base 394.700 pts. Índice 493.375 pts. y 15.014 pts. de tasas.

Lote número 7.—Subasta de 76 pies de haya con 91 m.c. de madera y 27 m.c. de leña, en el monte número 54 denominado Fuente El Cerro, sitio de Duruela Somera, a entresaca, siendo su tasación base 304.350 pts. Índice pts. 380.437 y 10.466 pts. de tasas.

Lote número 8.—Subasta de 354 hayas, con 331 m.c. de madera y 99 m.c. de leña, en el monte número 54 denominado Fuente El Cerro sitio de Los Valcabaos., a entresaca (a hecho en oista) siendo su tasación base 2.005.800 pts. Índice 2.507.250 pts. y 42.032 pts. de tasas.

Lote número 9.—Subasta de 152 hayas con 270 m.c. de madera y 81 m.c. de leña, en el monte número 55 denominado Matajuria Gorrincheta, sitio de El Alborcillo, a entresaca, siendo su tasación base 1.231.200 pts. Índice 1.539.000 pts. y 29.348 pts. de tasas.

Lote número 10.—Subasta de 2.000 Hás. para pastos con 2.000 lanares y 75 vacunos y 25 mayores, en el monte número 52 denominado Vaceiza y Vaqueriza. Siendo su tasación base 189.000 pts. Índice 378.000 pts. y 11.012 pts. de tasas.

Lote número 11.—Subasta de 523 Hás. para pastos con 500 lanares y 40 vacunos, en el monte número 54 denominado Fuente El Cerro, siendo su tasación base 55.500 pts. Índice 111.000 pts. y 6.089 pts. de tasas, sitio de Roble Blanco.

Lote número 12.—Subasta de 339 Hás. para pastos con 300 lanares, en el monte número 54 denominado Fuente El Cerro, sitio de El Robledo, siendo su tasación base 22.500 pts. Índice 45.000 pts. y 4.818 pts. de tasas.

Lote número 13.—Subasta de 362 Hás. para pastos con 500 lanares y 50 vacunos en el monte número 54 denominado Fuente El Cerro, sitio de La Umbilla, siendo su tasación base 60.000 pts. Índice 120.000 pts. y 5.285 pts. de tasas.

Lote número 14.—Subasta de 700 Hás. para pastos con 250 lanares y 40 vacunos, en el monte número 54 denominado Fuente El Cerro, resto del monte, siendo su tasación base 36.750 pts. Índice 76.500 pts. y 6.673 pts. de tasas.

Lote número 15.—Subasta de 250 Hás. para pastos con 1.000 lanares y 10 mayores, en el monte número 55 denominado Matajuria Gorrincheta, sitio de El Calar y la Merzaleja, siendo su tasación base 139.100 pts. Índice pts. 278.200 y 5.686 pts. de tasas.

Lote número 16.—Subasta de 250 Hás. para pastos con 1.000 lanares y 10 mayores, en el monte número 55 denominado Matajuria Gorrincheta, sitio de Chorrón y Nevada, siendo su tasación base 128.400 pts. Índice 256.800 pts. y 5.532 pts. de tasas.

Lote número 17.—Subasta de 250 Hás para pastos con 1.000 lanares y 10 vacunos, en el monte número 55 denominado Matajuria Gorrincheta, sitio de Alrrucea y Panterra, siendo su tasación base 128.400 pts. Índice 256.800 pts. y 5.522 pts. de tasas.

Lote número 18.—Subasta de 5.248 Hás. para pastos con 2.700 lanares, 250 vacunos y 100 mayores, en el monte número 55 denominado Matajuria Gorrincheta, sitio de resto del monte, siendo su tasación base 367.500 pts. Índice 735.000 pts. y 16.076 pts. de tasas.

Lote número 19.—Subasta de 5.935 Hás. para pastos con 1.700 lanares, 50 vacunos y 50 mayores en el monte número 56 denominado Mostajares y Pancrudo, sitio todo el monte excepto consorcios, siendo su tasación base pts. 169.200 Índice 338.400 pts.

Las proposiciones u ofertas se harán en pliego cerrado y reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre, acompañadas de las declaraciones juradas de no estar incurso o tener incompatibilidad o incapacidad para contratar con los Ayuntamientos, dueños de estos aprovechamientos, justificante de haber constituido la fianza provisional del cinco por ciento del valor del aprovechamiento, documento que podrá ser presentado en el Ayuntamiento de Villavelayo, desde el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, hasta las once treinta horas del día señalado para la subasta.

La subasta de los referidos aprovechamientos, tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Villavelayo, pasados que sean veinte días hábiles de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a las once treinta horas del día señalado.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal para su examen, rigiendo el hasta ahora vigente y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para lo no previsto en los anteriores.

La fianza del veinte por ciento del total, que se considerará como definitiva, del valor de adjudicación del aprovechamiento, se ingresará tan pronto como se notifique la adjudicación definitiva del aprovechamiento, sin cuyo requisito no se considerará adjudicado.

Todos los gastos de anunciado, daños en los montes y demás que se originen con motivo de la realización del aprovechamiento, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Si quedara desierta alguna subasta, se celebrará una segunda, pasados que sean cinco días hábiles de la celebración de la primera y una tercera, pasados que sean igualmente cinco días hábiles de la celebración de la segunda.

Villavelayo, a 4 de abril de 1983.

**El Alcalde,**